

REQUISITOS PARA RECTIFICACIÓN DE MATRICULAS PARA TITULAR

1. Carta dirigida a: Comisión Rectificadora de Matrículas de la Regional que corresponda – Matrículas.
2. 2 fotocopias del AVC-04 (1era afiliación).
3. Fotocopia de Cedula de identidad.
4. Certificado de Nacimiento original y fotocopia.
5. Copia legalizada del libro de partida de nacimiento y fotocopia (del SERECI).
6. Certificación de partida única y vigente y fotocopia (del SERECI).
7. Resolución Administrativa SEGIP original y Fotocopia.
8. Resolución del SENASIR o convenio AFP original y fotocopia.
9. Papeleta de pago original y fotocopia.